



## Convocatoria Semestre 2021-1

## Licencia con Goce de Salario

Al personal académico interesado en solicitar una Licencia para obtener el grado de Maestría o Doctorado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021, se les convoca a presentar su solicitud ante la Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA) tomando en cuenta la siguiente consideración:

Ser personal académico, con tipo de contratación indeterminada que esté en condiciones de terminar su tesis y presentar el examen de grado respectivo durante el período que cubre la licencia.

En este sentido deberá de presentar la siguiente documentación:

- 1. Oficio dirigido a la CMGFSPA donde indique la solicitud de Licencia con Goce de Salario, incluyendo el Vo.Bo. de la Jefatura del Departamento de adscripción.
- 2. Copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa, o el equivalente para los casos en que la tesis es parte de los créditos del propio programa.
- 3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
- 4. Carta del director(a) de tesis que incluya la siguiente información:
  - a. Que garantice que en dicho período de licencia se concluirá el escrito final y se obtendrá el grado académico respectivo.
  - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestro(a), el Director(a) de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance de al menos el 80%.
  - c. En el caso de la obtención del grado de Doctor(a), presentar la constancia que avale que sólo resta concluir el escrito final y su defensa, sin ningún otro requisito pendiente.

La fecha límite para la recepción de solicitudes es el viernes 30 de octubre del año en curso, hasta las 15:00 horas. Dada la contingencia sanitaria por el Covid-19, la documentación deberá enviarse digitalizada en formato PDF a los correos electrónicos desarrollo.academico@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com y, una vez reiniciadas las labores cotidianas, se entregarán físicamente en la oficina de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico, en la segunda planta del Edificio 3U, campus Hermosillo o en la oficina del STAUS, en Niños Héroes 101, colonia Centro.

La Comisión revisará y dictaminará las solicitudes presentadas y hará del conocimiento de los resultados obtenidos a la Dirección de Recursos Humanos el día **viernes 13 de noviembre del año en curso**, quien en su caso oficializará la licencia correspondiente, formalizándose ésta posteriormente en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico para su seguimiento académico.

Hermosillo, Sonora, a 05 de octubre de 2020

<u>Atentamente</u>